



Nº: 1.416/21

ORDEN

Unidad administrativa:
ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 57/2021 (A/SUM-03599/2021)
RGM/PRP/blm

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación del suministro denominado: **“SUMINISTRO DE 600.000 DOSIS DE LA VACUNA NEUMOCÓCICA CONJUGADA TRECEVALENTE PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021 Y LA ANUALIDAD 2022”** y acordar la apertura del procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El gasto, por importe de **24.733.020,00 euros** (4% de IVA incluido), ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2021, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe (euros)
2021	6.183.255,00
2022	18.549.765,00

El gasto se imputará a la posición presupuestaria G/313B/27100 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogados de forma automática para 2021.

Madrid, a 28 de octubre de 2021

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Firmado digitalmente por: RUIZ ESCUDERO ENRIQUE

ENRIQUE RUIZ ESCUDERO